

Este periódico se publica  
por su imprenta

CALLE DE LA TRINIDAD, 79

# LA TRINIDAD

PUBLICACION BI-SEMANAL

SUSCRICION

POR UN MES.... 0 \$ 50 cts.  
« SEIS MESES... 2 « 50 »  
« UN AÑO..... 5 « 00 »  
NÚMERO SUELTO 16 »

DIRECTOR Y REDACTOR  
**J U S T O I. O R T I Z**

Avisos y solicitudes con arreglo á tarifa  
y adelantado

Los remitidos se publicarán gratis, á juicio  
de la Direccion.

## Almanaque

JUNIO

Domingo 8—*La santis Trinidad* Stos Salustiano y Medardo.

Lunes 9—Stos Primo y Feliciano mártires.

Mártres 10—Sta. Margarita reina.

Miércoles 11—San Bernabé apóstol.

## LA TRINIDAD

TRINIDAD, JUNIO 8 DE 1879.

### Nuestra segregacion

Es casi probable que antes de terminar el primer período legislativo se discuta en aquel sagrado recinto la petición que basada en el más incuestionable derecho viene sosteniendo el pueblo trinitario en pró de su deseada segregacion Departamental.

La Comision Delegada ha tenido la deferencia de cedernos un telégrama del Sr. Representante D. Antonio Gonzalez Roca, en que manifiesta que inconvenientes de un orden distinto no le han permitido poder ocuparse como hubiera deseado de la demanda que en dos notas le ha hecho la Comision de Segregacion, pero que hará cuanto dentro de lo posible le sea permitido, en pró de la legitima aspiracion manifestada por los progresistas habitantes de la importante fraccion del Departamento que tiene el honor de representar.

Tenemos pues una promesa de uno de los representantes del pueblo.

Y podemos casi garantir que en el seno de la Cámara, la segregacion de Trinidad, tiene ardientes defensores, que en los momentos de la discusion han de hacer valer la justicia y el derecho q' robustecen la aspiracion de este progresista pueblo.

Los señores Representantes de nuestro Departamento han sido puestos en posesion de datos por la Comision Delegada, que les darán luz suficiente para poder sostener con perfecto conocimiento el derecho que van á gestionar ante la Cámara de que forman parte.

Y es de esperarse que los señores Roca y Pereira, justificando el legitimo derecho del pueblo peticionario, se apresuren á iniciar en la Cámara asunto de tan trascen-

dental importancia para ese pueblo mismo q' ávido de progreso solo espera el deseado momento de ser árbitro de sus destinos.

Antes de concluir estas líneas no podríamos, sin ser injustos, dejar de mencionar el celo que despliega la Comision de Segregacion en cumplimiento de los altos cometidos que el pueblo confiara á su ilustracion y patriotismo.

Esa Comision ha dado los pasos necesarios hasta obtener la contestacion que nuestros lectores acaban de leer, del Sr. Gonzalez Roca; contestacion que encierra una promesa que dentro de pocos dias vendrá á traducirse en hecho segun expresion del mismo señor Representante.

Esperemos pues.

### La accion de la autoridad

Hubo una época de triste recordacion, en que la vida y la propiedad del habitante del Estado estaba á merced del bandidaje.

La seguridad individual, prescripta por nuestra carta fundamental, era letra muerta.

La campaña era un caos.

Los asesinatos, los robos y los forzamientos estaban á la orden del dia.

Los criminales se paseaban impunemente—y tal era la relajacion administrativa que la autoridad hacia causa comun con los bandidos.

Triste época! cuyos recuerdos dolorosos aun repercuten en nuestros oidos con siniestra entonacion!....

Pero Dios que vela incesante sobre el destino de los pueblos, acordose tambien del nuestro y tendiendo su pródiga mano pudo arrancar de nuestro seno la semilla fatal, cuyo germen hubiera hecho peligrar hasta nuestra existencia de pueblo independiente.

Cambiose entonces la decoracion. Disiparonse los densos nubarrones que cubrian ya el horizonte de la pátria;—y tal era nuestra aspiracion, tal nuestro deseo, y tan grande nuestra esperanza en la evolucion política que acababa de operarse, que nuestra imaginacion forjó con los más vivos colores, el cercano y risueño porvenir que aguardaba á esta heroica república.

No nos equivocabamos. Los hechos hablarán hoy con más elocuencia q' nosotros. Volvió la tranquilidad al espíritu. El hacendado no veia ya desaparecer su propiedad. El vecino pacífico y laborioso no

estaba ya espuesto al furor de ningun asaltante. En una palabra: las garantias más eficaces á la vida y la propiedad eran ya un hecho.

La accion de la autoridad se hacia sentir con mano de fierro sobre los malvados. *La campaña era habitable.*

Este último ha sido el estado del país durante la administracion ejemplar del Coronel Latorre, como Gobernador Provisorio.

Hoy nos encontramos bajo un orden Constitucional—hay motivos para poder dudar de la marcha del Gobierno, hay causa que justifique la opinion de que carecemos de garantias?

No, por el contrario:

Hemos mejorado en forma de Gobierno—y no es posible creer, sin incurrir en la más chocante aberracion, que el orden constitucional coarte la accion de la autoridad.

Las leyes no protejen á los malvados—ellas son únicamente salvaguarda de honrados intereses.

La accion pues de la autoridad no puede encontrarse limitada; mientras la autoridad quiera cumplir con su deber creemos que nadie se lo impedirá:

Ahoguense pues esos ecos de temor q' ya quieren hacerse oír; no seamos tan materialistas que lleguemos al extremo de rebajar nuestra calidad de pueblo civilizado, de pueblo democrático, regido por libres instituciones.

Tenemos leyes, jueces y cárceles,—no pidamos pues centros martirizadores; seamos más humanos sin cobijar por esto la inmoralidad;—seamos también severos—pero no al extremo de ser verdugos.

Hagase sentir la accion de la autoridad, teniendo por regla invariable los mandatos de la ley y no haya temor de volver á las escenas del pasado.

## LOCALIDAD

Vamos á llevar á conocimiento de nuestros lectores el hecho detallado de la muerte del individuo Pedro Aldao, desertor del 2.º de Cazadores, cuyos conocimientos son de fuente oficial.

En movimiento activo desde hace días las policias de nuestra jurisdiccion con motivo de la persecucion que se hacia y se hace á los individuos *Calandria* y *Ca-*

chila, desertores del 1.º de Cazadores, vinieron á dar tambien con Pedro Aldao, y Ramon Barneche—ambos desertores del 2.º.

Encontrábanse los guardia civiles Acevedo y Toledo en la casa del vecino Mederos, dos leguas proximately de esta poblacion, cuando vieron pasar dos individuos, casi á boca de noche.

Sale á reconocerlos el vigilante Acevedo y los alcanzó solo, puesto que Toledo habia sido volteado por el caballo, que al quererlo hacer correr, se echo á bellaquear.

Conoció Acevedo á los individuos, por señas que al efecto tenia, y les dió la voz de que se parasen, á lo que contestaron los otros echando á correr.

Entonces Acevedo les dispara un tiro quebrandole la pata al caballo que montaba Aldao.

En esta circunstancia y no pudiendo seguir, echan pie á tierra con ánimo de pelear.

Hace Acevedo lo mismo, y apenas se baja de su caballo lo atropella Aldao, y le tira dos puñaladas, viéndose el vigilante entonces en la necesidad de hacerle fuego le dispara un tiro cuyo proyectil penetró por la region lumbar del lado izquierdo, ocasionandole una muerte casi instantanea.

Caido al suelo Aldao no opuso resistencia á entregarse su compañero Barneche, q' fué traído á la cárcel pública, de donde ya ha sido remitido á San José.

La muerte de ese individuo tuvo lugar el Miércoles casi de noche—y el sábado anterior habian sido sorprendidos en el Rincon de Escarza con una res carneada. Allí los hicieron arrojar al «Yi» donde perdieron toda su ropa,—andaban poco menos que desnudos.

El finado Aldao, segun se nos dice, tenia sus hechos anteriores, entre ellos, (y aqui revela la índole perversa del finado) el de haber golpeado á su padre mas de una vez y haber atado á la madre al pié de la cama con la intencion de forzarla.

El cádaver de ese desgraciado fué enterrado el Jueves.

Estos son los datos que hemos podido adquirir de ese desagradable suceso.

Ahora daremos á nuestros lectores tambien, algunas noticias de los pájaros *Calandria y Cachila*.

Estos individuos perseguidos de cerca por el Comisario Antuco, fueron alcanzados al Norte del Rio Negro, sobre la costa, y sorprendidos, no tuvieron mas recurso que tirarse al agua, ganando luego una isla.

Perdieron los caballos encillados y toda la ropa.

El Comisario Antuco sigue activamente la persecucion.

Se encuentra entre nosotros el Sr. Inspector de escuelas del Departamento, D. Julian Becerro de Bengoa.

Su venida tenia por objeto visitar las escuelas particulares de la localidad, lo que ha practicado ya sin haber tenido objecion que hacer á los directores de esos colegios.

Mucho nos alegramos que así haya sucedido.

La Consulta

Ella—Doctor, quiero consultaros

Dr.—Ya os escucho Señorita

Ella—Yo no sé como explicaros El motivo de esta cita.

Estoy mala, mas, no atino

A saber mi enfermedad,

Dr.—Pues yo casi lo adivino Atendida vuestra edad.

Ella—Duermo muy poco Doctor

Y paso ratos malditos;

Dr.—Eso es sin duda el amor!

Ella—No señor; son los mosquitos.

Sufro de noche y de dia

Me halto mal, apenas como

Dr.—Quién que es amor no dirial

Ella—Al ver un hombre me domo

Me estremezco!

Dr.—Cosa extraña!

Ella—Estoy pues inapetente

Porque hasta el ruido me daña

Y me incomoda la gente

Dr.—Tan bella y jóven!

Ella—Lisonja!

Dr.—Os receto diversiones

Ella—Antes bien me hiciera monja

Que frecuentar los salones

Dr.—Tal idea Señorita

Temeis del mundo?

Ella—Si tal

—Pues ver un hombre me irrita!

Dr.—¿Por qué nos quereis tan mal? Explicaos:

Ella—Una noche

Abri el alma al embeleso

Como ábre la flor su broche

De la brisa al puro beso.

Un jóven lanzó en mi oido

Esta palabra *te adoro!*

Y fué su solo tesoro

Su ángel bello y querido!

El me amaba con locura!....

Y yo tambien con delirio!....

Y en su amor halle martirio!....

Y él, en mi amor, amargura!....

Fue mi primera pasion

Que me embriagó de delicias,

En sus amantes caricias

Halló paz mi corazon!

Pero el destino fatal

Nos separó; y hace uu mes

Que no nos vémos; ese es

Locer mi tremendo mal!

La consulta aqui señor

Tiene fin, pues le suplico

Que me diga si me aplico

Otro remedio de amor!

Dr.—Que no sea Vd. coqueta

Y en su delirio anhelante

Procure hablar á su amante

Que esa es la mejor receta!

Ella—Doctor, con el corazon

Le agradezco esta visita!

Dr.—Ah! quien fuera Señorita

El que inspira esa pasion!!

Dijimos, debido á malos informes, en el número anterior, q' los exámenes públicos habian dado ya principio en las escuelas de

San Jose, lo que no es cierto, segun nos lo ha manifestado el Sr. Becerro.

Esos exámenes recien tendrán lugar á principios de Julio.

Gustoso; accedemos al pedido de nuestro amigo el Sr. Vise Consal Italiano en San José, D. Carlos Supparo, publicando la siguiente carta que se ha servido dirigirnos.

Dice asi:

San José, Junio 1.º de 1879.

Señor Director de: *La Trinidad*

Muy Señor mio.

Los fondos recaudados en esta Villa para socorrer las víctimas de la inundacion del Pueblo de Millesimo [Italia]; y con cuyo filantrópico objeto se formó una Comision de que he sido nombrado Presidente, han ascendido á la suma de 1159 francos, que han sido girados por la casa de Don Juan Granara en una letra á la órden del Señor Conde Don Gerónimo Zerbini.

A nombre de dicha Comision cumplidamente dar las gracias á las personas que han contribuido á tan laudable objeto; y rogar á Vd. que si á bien lo tiene, se digne publicar estas lineas en su popular diario.

Soy del Señor Director.

A. y S. Servidor.

Carlos Supparo.

Falleció el Jueves pasado el antiguo vecino de la jurisdiccion, D. N. Chavez, conocido por el Cordobes.

Su muerte fué repentina.

Noticias de otras partes:

—Ha sido asesinado á media legua de Mocoretá territorio correntino, el coronel D. Inocencio Benites.

Al querer huir le bolearon el caballo, cayó al suelo y alli mismo lo mataron á puñaladas.

—Falleció en su establecimiento de campo, Departamento de Mercedes, el teniente 1.º de la Independencia D. Pedro P. Saavedra.

—Tambien falleció en Mercedes apreciable ciudadano D. Pablo Mernies.

—La Colonia brasilera en Montevideo hará un valioso regalo al Dr. Mendoza por la defensa que hizo del diario *A Patria* el juicio con el Coronel Courtin.

—Ha sido nombrado sub-comisario de policia volante de nuestro Departamento D. Secundino Benites.

—Ha sido sancionado por las cámaras el proyecto de descentralizacion de rentas presentado por el Diputado Figueroa.

—Ha dejado de aparecer *La Tribuna* de Montevideo. Lo sentimos.

De un momento á otro debe tirarse el decreto reglamentando la ley de Registro Civil.

Estuvo estos dias entre nosotros nuestro amigo el Sr. Cadórniga, comerciante de la 9.ª Seccion.

Partió para su destino el Viérnes.

En el Departamento de la Florida acaba de ser víctima de un envenenamiento involuntario, la familia del Segundo Comisario de la 5.ª Sección D. Fausto Martínez.

Según los datos que se nos suministran, parece que compraron en una pulpería de la Sección una yerba en la cual había caído una cantidad de verde París, (occido de cobre) yerba con que desgraciadamente tomó mate esa familia.

Hay también otra versión y es, que esa familia depositaba el agua en un barril que había tenido veneno para cueros.

Cinco miembros de esa familia habían sido ya enterrados, quedando una de bastante gravedad.

Esto dice *El Pueblo del Durazno*.

Ayer partió para el Durazno nuestro amigo Cheroni, que había venido a pasar unos días en el seno de su familia.

El Jueves fué sepultada la muger Margarita N. que puso fin á sus días envenenándose con una disolución de fosforos.

Vivia en las chacras, y no era la primera vez que ya había intentado lo mismo.

Que manía!

D. Ramon Costa ha sido nombrado Juez de Paz del pueblo Sarandi, Departamento del Durazno.

**ATENTADO INAUDITO**—Con este título leemos en un colega de Melo lo que sigue: «Acaba de cometerse uno de esos atentados que no hay palabras suficientes para condenarlo.

«El Coronel don Manduca Cipriano de Moraes, antiguo servidor á la patria, ha sido víctima de la torpeza de un agente del órden público, en unas carreras en el Arroyo Malo. Este miserable soldado, con sable en mano, acomete al Coronel Moraes y le acerta una porción de palos, por el único crimen de cruzar el camino donde iban á correr los caballos!»

Pero vean nuestros lectores ahora lo que á ese mismo respecto dice *La Nación* de Montevideo:

«Según el corresponsal de *A Patria* el honorable ciudadano Manduca Cipriano ha sido víctima de un atropello escandaloso; pero según informes que nosotros tenemos, el angelito ha andado promoviendo bochinchas como de costumbre, debido á lo cual ha tenido que intervenir la autoridad.

«Y por otro parte, ¿quien es Manduca Cipriano?

«Ha servido indistintamente á todos los partidos, como lo hacen los aventureros ambiciosos.

«Ha sabido ayudar á demoler; pero no á edificar.

«Ha sido elemento de desquicio y de anarquía, pero no de órden ni de moralidad.

«Tal es el famoso Manduca Cipriano.

«Prototipo del cacique ignorante y bandido que se figura fuera del alcance de las leyes y con derecho á que las autoridades mismas le rindan homenaje.»

He ahí dos retratos del Coronel Manduca; el lector sabrá con cual quedarse.

AVISOS DEL DIA

Sub-Delegacion de Policia

De órden Superior se previene á los que se consideren con derecho á unos animales yeguarizos que fueron recojidos en el Ejido de esta Villa y en los campos de propiedad de los Sres. D. Juan Perera y Pedro Aguirre deben presentarse á reclamarlos dentro del término de ocho días á contar de la presente fecha, vencido el cual se procederá con arreglo al Art. 74 del Código Rural.

Trinidad, Junio 8 de 1879.

Luis Paravis.

200 RESES

Se desea tomar á medias ese número de animales vacunos.

Para el efecto se cuenta con un excelente campo, de buenos pastos y aguadas permanentes.

Para tratar en la Estancia de la Casilla.

Bartolomé Gayoso.

c. 15—d.

JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Carlos A. Fein, y de conformidad con el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Pedro Menyon, á efecto de que, los que se consideren herederos ó acreedores á ella comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días.

San José, Junio 2 de 1879.

Sixto Dela Hanty.

Escribano Público.

J. 8—8 ps.

ANIMALES VACUNOS

Se previene á los que tengan animales tanto vacunos como yeguarizos en la costa del pantanoso campo que ocupaba el Sr. Quevedo se sirvan sacarlos en el término de quince días á contar desde la fecha, vencido ese plazo se procederá con arreglo á las disposiciones del Código Rural.

Pantanoso, Junio 5 de 1879.

Toribio Patiño.

J. 5—3 p.

OTRO

Se avisa á los que tengan animales tanto vacunos como yeguarizos entre el pantanoso y Arroyo Grande, se sirvan sacarlos en el término de quince días á contar desde la fecha, vencido ese plazo se procederá con arreglo á las disposiciones del Código Rural.

Arroyo Grande, Junio 5 de 1879.

Juan Sendique.

J. 5—3 p.

GRAN BARATILLO ESPAÑOL

CALLE DEL 25 DE MAYO FRENTE Á LA CASA DE LOS SRES. RODRIGUEZ Y NIN.

Los dueños de esta nueva casa de comercio tienen un variado y abundante surtido de tienda, zapateria, talabarteria y ropa hecha. Todos los artículos de esta casa son de la última moda y de superior calidad y se venden con un VEINTE POR CIENTO de rebaja del precio corriente que todas las demás casas.

Pieza de lienzo		\$ 0,90
Percal italiano	vara	0,10
Zarzas para vestidos superior	"	0,07
El rico paño para alfombras	"	0,40
Alfombras chicas de tripe	una	1,40
Tartan inglés	vara	0,24
Lustrina negra muy fina	"	0,16
El rico merino francés	"	0,30
Paño merino superior	"	1,00
Escoses p <sup>a</sup> vestido pura lana, novedad		0,16
Camisas cuello parado vista de hilo una		1,00
Jemelos doble	par	0,05
Revocitos lana	uno	0,35
Corsees de color	"	0,55
Bombasi blanco liso 1 <sup>a</sup> clase	vara	0,16
" de color	" " "	0,15
Botines prunela para señora	par	1,50
" " " niña	"	1,00
Sombreros negros finos p <sup>a</sup> hombre	uno	0,90
Trencilla lana negra	pieza	0,06

Y muchos otros artículos que no detallamos por su mucha extensión como son: peinetones, blondas, tules, guantes, puntillas, batas para señora, camisas para señora, tohallas, faldones, gorras de lana, etc., etc.

Siendo el bombo un arma gastada y enemigos nosotros de la farsa y del engaño, nos limitamos á las pruebas, pues estamos convencidos que la realidad se impone, por sí misma en eficacia irresistible. Acudan los vecinos de la Trinidad y de su jurisdicción y verán por sí mismo el cumplimiento de nuestras personas.

José Garcia y Ca.

El baratillo Español necesita parroquianos acudan todos á el que todos quedarán satisfechos.

OJO! OJO!

¡¡MUCHA ATENCION!!

La acreditada «Barberia Italiana» de José Victor Gosiso, se muda al salon del Casino, calle de Montevideo, á fines del corriente mes.

Allí encontrarán los parroquianos excelente servicio y ricos perfumes.

Ademas, el gran salon se alquilara para bailes, tertulias, reuniones & &.

QUEDA EL PUBLICO AVISADO

Trinidad, Junio 1.º de 1879.

José Victor Gosiso.

J. 1.º—8 p.

AVISOS

AVISO

Se previene á los que tengan animales de cualquier clase que sean en el campo del que suscribe, ocupado por Juan Arrerui y C<sup>o</sup>, que deben sacarlos dentro de 15 dias; vencidos que sean se procederá con arreglo al Código Rural.

Juan Labequi.

J. 1.º-3 p.

EL CÓDIGO RURAL Reformado

Se vende en esta imprenta

A DOS PESOS EL EJEMPLAR

EL DOCTOR

Manuel de Luis Otin

MÉDICO--CIRUJANO

Ofrece sus servicios á los vecinos tanto del pueblo como de la campaña.—Consultas de 2 à 4 de la tarde.

8-CALLE DE OJOLMI-8

Alfredo E. Castellanos

PROCURADOR

84-Calle San José-84

AL LADO DEL HOTEL FRANCES

SAN JOSÉ

JUDICIAL

De mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Carlos A. Fein y á los efectos del Art. 1045 del Código de Procedimientos Civil se hace saber al público la apertura de la sucesion de Don Manuel Fernandez Alvarez, á efecto de que los que se consideren herederos ó acreedores de ella, comparezcan ante este Juzgado

con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta dias.

San José, Mayo 12 de 1879.

Sisto Dela Hanty.

Escribano Público.

E. 18-4 ps.

DR. NEGROTTO MÉDICO CIRUJANO

Ofrece al público sus servicios profesionales.

[Tratamiento especial de las enfermedades venéreas y sifilíticas].

Plaza Constitucion N.º 33

perm.



ORANGE BITTER

Este delicioso licor estomacal preparado por el acreditado Farmacéutico D. Carlos Supparo, participa de las propiedades de todos los tónicos; conviene contra las incomodidades del estómago, la inapetencia, las digestiones etc. etc.

Se vende por mayor y menor en casa de su Agente:

DON PEDRO BARBAROUX

TRINIDAD

ESPECÍFICO

Para matar guzanos Preservativo de los mismos Y CURATIVO SEGURO DE LAS LLAGAS DE LOS ANIMALES

PREPARADO POR EL FARMACÉUTICO

D. Carlos Supparo

Este específico, que tan buenos resultados ha dado en varios puntos, tiene la ventaja de no tener en su composicion sustancias venenosas.

A cada frasco se acompaña un método del modo de usarlo.

Se vende en casa de su Agente:

D. PEDRO BARBAROUX

N. B.—Todas nuestras preparaciones llevan como garantia la firma y marca de Fabrica de nuestra Casa.



ITINERARIOS

De las diligencias que hacen la carrera entre San José, Durazno y Rio Negro.

DILIGENCIA DE ETCHEVARNE

Sale de San José los dias 1, 6, 11, 17, 23 y 28.

De Trinidad los dias 4, 8, 14, 20, 26 y 30

AGENCIAS

En San José:—

En Trinidad:—«Hotel Universo».

DILIGENCIA DE LEIVA

Sale de Trinidad los dias 2, 9, 18, y 25

De San José los dias 5, 13, 21, y 29.

Agencia—Casa de D. Pedro Barbaroux.

DILIGENCIA DE CUELLO

De San José los dias 2, 8, 14, 20 y 26

De Trinidad los dias 5, 11, 17, 23 y 29.

DILIGENCIA DE BAILLO.

De Trinidad los dias 1, 5, 10, 15, 19, 24 y 28.

De San José los dias 3, 7, 12, 22, 27 y 30.

AGENCIAS

En Trinidad—Hotel Universo.

En San José—

DILIGENCIA DE A. GONZALEZ

Para el Rio Negro los dias 2, 8, 14, 20 y 26.

Regresa los dias 5, 11, 17, 23 y 29.

AGENCIAS

En Trinidad—Hotel Universo.

DILIGENCIA DE MATHOT

Sale de Trinidad 5, 11, 17, 23, 29

Regrese del Rio Negro 6, 12, 18, 24, 30

AGENCIAS

En Trinidad—Hotel Universo.

PARA EL DURAZNO

Todos los dias.

AGENCIAS

En Trinidad—Hotel Universo.

En el Durazno—Hotel Iberico.

DILIGENCIA DE ARNAUD Y GONZALEZ

SALIDAS

De Mercedes á Rio Negro los dias 3, 10, 18, y 26.

De Rio Negro à Porongos los dias 4, 11, 19, y 27.

De Porongos á Durazno los dias 5, 12, 20, y 28.

REGRESOS

De Durazno regresan los mismos dias de llegada.

De Porongos á Rio Negro los dias 6, 13, 21, y 29.

De Rio Negro á Mercedes los dias 7, 14, 22, y 30.

AGENCIAS—En Trinidad, Hotel Universo.—En Mercedes